



De igual forma se acuerda el pago de ciento diez y ocho pesos con ochenta centimos, a Don Jesus Garcia Penálver, por el servicio del Alumbrado eléctrico publico del proximo pasado mes de Noviembre.

Por el primer teniente Alcalde Don Jose Moreno se manifiesta: Fue teniendo conocimiento por abitar proximo al sitio de las eras, unico ensanche en este pueblo para poder edificar, que hay varios Vecinos que quieren construir viviendas en dichos sitios, por ende en estas en la localidad, entiendo debe tomarse un acuerdo encaminado a señalar calles directas y con la anchura correspondiente, al objeto de que las referidas calles se establezcan a los tiempos modernos y no que estos obren donde quieran y resulten dichas calles como varias de las que tenemos antiguas, que no estan directas ni con la anchura que merecen.

Por el segundo teniente Alcalde Don Juan Pedro Ayala Perer tambien se manifiesta que esta conforme en un todo con la mocion anterior y que para ello entiendo debe hacerse un plano en el referido sitio de las eras o iberrida de Tera, por persona autorizada con arreglo a Ley como unico ensanche de esta poblacion, sujetandose por el mismo para las construcciones debidas.

②

Disentido suficientemente los proposiciones anteriores tambien por unanimidad la corporacion acuerda dar un voto de confianza al Sr. Alcalde Presidente Don Francisco Garcia Penálver para que gestione con un arquitecto autorizado la realizacion de dicho Plano y cuanto se necesite hasta conseguirlo, incluso que estipule con el mismo el precio o coste de dichos trabajos con el referido Arquitecto y que este señor Presidente

